



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023).**

Radicado:	05001-40-03-005-2017-00821-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado:	Carlos Alberto Cano Jaramillo Luz Stella Jiménez Taborda
Decisión:	Incorpora respuesta Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento la respuesta al oficio Nro. 2162 por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA